



CONVOCATORIA

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 131, 134 de la Constitución local del Estado de Tamaulipas, 42, 43, 44, 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente; se convoca a la primer sesión de cabildo con carácter de ordinaria que se desahogará el día **04 de noviembre del 2024, en punto de las 18:00 horas** en la sala de cabildo dentro de las instalaciones de la presidencia municipal con domicilio en calle Benito Juárez, zona centro, Ciudad de Soto la Marina, sometiéndose a su consideración el siguiente;

ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA TERCER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

V.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2025.

VI.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE FACULTAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE NUESTRO MUNICIPIO SEA CONSIDERADO EN LA RUTA FISCAL.

VII.- CLAUSURA DE LA SESION.

ATENTAMENTE

**LIC. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS
ADMINISTRACION 2024-2027.**

Antonio Galván

Benito Juárez 6, Zona Centro, 87670 Soto la Marina, Tamps.

[Handwritten signature]

Paola Leyva

Emiliana Dorca

E. Rivera F

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
SOTO LA MARINA



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Ciudad de Soto la Marina., Estado de Tamaulipas, siendo las 18:01 horas pm del día 04 de Noviembre del año 2024, encontrándose reunidos los honorables miembros del Republicano Ayuntamiento periodo 2024-2027 en la sala de cabildo del palacio municipal con domicilio en calle Benito Juárez sin número, Municipio de Soto la Marina., Tamaulipas, a fin de celebrar la primer sesión de cabildo con carácter de ordinaria convocada por su presidenta municipal constitucional Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, y conducto el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano en su calidad de Secretario del Ayuntamiento se desprende lo siguiente; - - - - -

Uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente municipal constitucional de Soto la Marina., Tamaulipas expone lo siguiente: Buena tarde tengan todos y cada uno de ustedes honorables miembros del republicano ayuntamiento del Municipio de Soto la Marina administración 2024-2027, agradezco su comparecencia a esta **primer sesión de cabildo con carácter de ordinaria**, de igual forma les brindo un cordial saludo a las y los ciudadanos que nos visualizan a través de los diversos medios de comunicación y electrónicos., ahora bien; en mérito de dar cumplimiento cabal a la convocatoria emitida con prelación y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 42, 43, 44, 55 y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente, le cedo el uso de la voz al ciudadano secretario del ayuntamiento licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano tome lista de asistencia y de cuenta de la misma. - - - - -

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

LEGAL.

En la voz el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento; Con su venia presidenta y en virtud de estar en condiciones jurídicas de celebrar la presente sesión, procederé al pase de lista respectivo: acto seguido el secretario del ayuntamiento nombro a cada uno de los miembros del honorable cabildo encontrándose todos reunidos. - - - - -

Antonio Galván

Paola Ixtva

Emiliana Sarza

ERUSTAF

Carly

10/11/24

- - - - Sin texto - - - -

Cargo	Puesto	Presente	Ausente
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	o	
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o	
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o	
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o	
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o	
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o	
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o	
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o	

PRESENTES	8
AUSENTES	

Paola Leyva
Emiliana Garza
Continuando con el uso de la voz Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: Hago de su conocimiento ciudadana presidenta que se encuentran reunidos todos los miembros del honorable cabildo, por tanto a ello existe quórum legal para llevar acabo la presente sesión, en esa tesitura los acuerdos que se tomen en la presente sesión tienen validez legal en términos del artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas, es cuanto presidenta.- - - - -

- II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Glynnis
Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente municipal constitucional de Soto la Marina: "Muchas gracias secretario "Siendo así, en punto de las 18:01 minuto horas del día 04 de Noviembre del año corriente declaro formal y legalmente instalado el honorable cabildo y aperturada la primer sesión con carácter de ordinaria , teniendo como válidos los acuerdos que en ella se tomen surtiendo los efectos legales que haya lugar, plasmados debidamente en su acta correspondiente., Continuando con el desarrollo de la presente sesión solicito al secretario del ayuntamiento desahogar el siguiente punto del orden del día - - - -

- - - - Sin texto - - - -

Antonio Galván

Esteban Rivera Flores

Uso de la voz Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento; siguiendo las instrucciones de la ciudadana presidenta me permito dar lectura para su correcta discusión y en su caso aprobación del dictamen del orden del día. - - - - -

Acto continuo el licenciado secretario del ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano da lectura a todos los puntos del orden del día.- - - - -

**III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE
DICTAMEN DE ORDEN DEL DIA**

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA TERCER SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

V.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2025.

VI.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE FACULTAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE NUESTRO MUNICIPIO SEA CONSIDERADO EN LA RUTA FISCAL.

VII CLAUSURA DE LA SESION.

Siguiendo con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: se somete a consideración de este honorable cabildo la presente orden del día solicito se manifiesten levantando la mano los que estén por la vía afirmativa.- - - - -

Los miembros del honorable cabildo levantan su mano de forma unánime.

Cargo	Puesto	Favor	Contra	Abstencionia
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		

Paola Leyva
Emiliana Larza C

[Handwritten signature]

Antonio Galvan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ERIVERA F

C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Continua con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: *Informe ciudadana presidenta y honorable cabildo que ha sido aprobada la presente orden del día por unanimidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas.* - - - - -

La ciudadana presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- *Gracias secretario, en curso de la presente sesión este honorable cabildo desahogara el siguiente punto de acuerdo que es el siguiente:* - -

IV.- DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA TERCER SESION EXTRAORDINARIA.

Con la finalidad de otorgarle economía procesal a la presente sesión y con fundamentación en el artículo 42 y 44 párrafo primero del código municipal para el Estado de Tamaulipas, solicito dispensar la lectura del acta de la tercer sesión extraordinaria de cabildo y su correcta aprobación con los alcances legales correspondientes, toda vez que ya fue puesta a su disposición con antelación de forma autónoma para cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, en ese sentido instruyo al secretario del ayuntamiento someter a votación el presente punto de orden del día para que los miembros de este honorable cabildo efectúen su votación conducente. - - - - -

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo: *Procederé a tomar nota del sentido de su votación, favor de levantar su mano los que estén a favor del proyecto.* - - - - -

Cargo	Puesto	Favor	Contra	Abstención
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER	o		

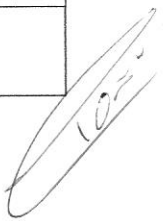
Pasola Leiva

Emiliana Garza C

S. Ruiz B.



Antonio Goluan



	REGIDOR			
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo; informo presidenta y a este honorable cabildo que por **unanimidad** ha sido aprobado el presente punto del orden del día relativo a la dispensa y aprobación del acta de cabildo derivada de la tercer sesión extraordinaria de este republicano ayuntamiento 2024-2027, es cuánto.- - - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Continuando el desarrollo de la presente sesión desahogaremos el siguiente punto del proyecto en curso que versa en lo siguiente:- - - - -

V.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2025

Continuando con el uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez y contando cada miembro del honorable cabildo con el proyecto de la ley de ingresos ejercicio 2025 del Municipio de Soto la Marina en su poder respectivamente se dispuso a explicar ampliamente el proyecto de ingresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Soto la Marina., Tamaulipas. El contenido y elaboración del presente proyecto denominado ley de ingresos del Municipio de Soto la Marina para el Ejercicio Fiscal 2025, se sustenta en una estricta metodología, misma que se encuentra fundamentada en una serie de reglas, principios y criterios generales establecidos por disposiciones normativas en materia hacendaria, fiscal, contable y de disciplina financiera, los cuales impactan al Municipio de Soto la Marina., Tamaulipas y a sus ingresos- - - - -

Es bajo estos términos, que la Tesorería Municipal a cargo del C.P. Edgar Lara Machuca presenta proyecciones de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025 que se circunscriben al panorama económico, político, social y financiero local y nacional, sin dejar de considerar como un criterio preponderante la recaudación real vigente. En conjunto, estos

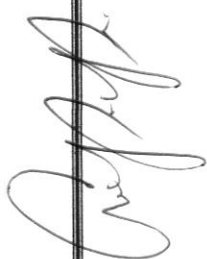
Antonio Galván

Paola Leyva

Emiliana Garza C

ERIVERA F





factores inciden notablemente no solo en las proyecciones de ingresos, en consecuencia también en la planeación y en los procesos recaudatorios, fiscales y en general en la Hacienda Municipal de Soto la Marina - - - -

Este republicano ayuntamiento de Soto la Marina cumple cabalmente con lo dispuesto en el artículo 49 fracciones II y XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que a la letra dice; - - - - -

Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: - - - - -

II.- Iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades.- - - - -

XI.- Formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año. - - - - -

Lo anterior en concordancia con los numerales 145, 168, 169, 169 ter, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 18 párrafo primero y segundo de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios y conforme en lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental, así como lo emitido por el consejo nacional de armonización contable.- -

El presente proyecto es derivado de un estudio exhaustivo y de fondo en materia fiscal, contable, presupuestal y hacendario , con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, realizado por el Tesorero Municipal C.P. Edgar Lara Machuca y su equipo de trabajo, en términos y facultades plasmadas en el artículo 72 fracción IX del código municipal para el Estado de Tamaulipas, asimismo avalada por el Síndico municipal licenciado Antonio de Jesús Hinojosa Arellano comisionado de Hacienda Municipal representada dentro de sus atribuciones y obligaciones de acuerdo al artículo 60 del referido código municipal.- - - - -

Para su elaboración se consideró el comportamiento de las Leyes de Ingreso expedidas en los últimos tres ejercicios fiscales. Cabe destacar y como ya es del conocimiento de este cuerpo colegiado no se cuenta con información financiera del municipio para su análisis y revisión correspondiente. - - - - -

La iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio 2025 para el municipio de Soto La Marina considera un incremento del 3% en proporción a la inflación al cierre del ejercicio de 2024 en las participaciones del ramo 28 respecto a lo programado en 2024, lo cual representa en términos de pesos la cantidad de \$ 1, 427,947 **(un millón cuatrocientos veinte siete mil novecientos cuarenta y siete pesos)**..Puntualizo que para fin

Paola Texva

Emiliana Arzoo C

Antonio Galván

Edgar Lara Machuca

10/2024

de año se someterá en este pleno la implementación para campañas de descuento en recargos del impuesto predial con la finalidad de mantener y en su caso incrementar la participación a través del factor de participación del municipio por la eficiencia en recaudación del impuesto predial, lo cual impactaría en forma positiva en la distribución de esta participación en el ejercicio 2025.,Para el rubro de Aportaciones, en las cuales se incluye los fondos federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal se consideró el importe anual calendarizado del ejercicio 2024.,Adicionalmente se incluyó los Recursos de Hidrocarburos Marítimo e Hidrocarburos Terrestre; se consideró el total estimado de 2024 con un incremento del 3% el cual asciende a la cantidad de \$8, 092,000.00 **(ocho millones noventa y dos mil pesos)**.,este ante proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2025 se han considerado todas las obligaciones legales que sujetan al municipio como ente jurídico-público, y la presente iniciativa contempla todas y cada uno de las contribuciones como impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones estatales y federales que se estimó pueden ingresar a las arcas municipales. En la misma se consideró no aumentar las tasas y cuotas por cobro de las contribuciones, tomando en consideración las condiciones sociales y económicas de la población., Hago referencia que esta iniciativa de ley permitirá efficientar nuestros servicios públicos, mantener, mejorar e incrementar la infraestructura urbana del municipio, proporcionar nuestros servicios a la ciudadanía durante el año 2025.- - - - -

Bajo este escenario de finanzas públicas del Municipio se construyó para el ejercicio 2025 la base de recaudación considerando como objetivo preservar la estabilidad financiera como política fiscal del municipio y se determinó que el monto de los ingresos del Municipio que se estima obtener en 2025 asciende a la cantidad de **\$ 107, 131,100.00 (Ciento siete millones ciento treinta y un mil cien pesos 00/100 MN)**, distribuido y desglosado de la siguiente manera:- - - - -

La ciudadana alcaldesa municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez desglosa diversos impuestos, derechos, productos, aprovechamientos referentes a la ley de ingresos del Municipio de Soto la Marina 2025. - - - - -

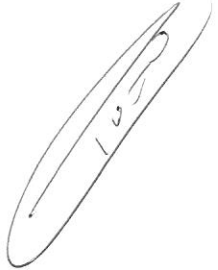
- - - - - Sin texto - - - - -

Antonio Galván

PAOLA LETVA

Emiliana Marza

EBR109094



CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	8,318,200
Derechos	2,017,100
Productos	18,300
Aprovechamientos	124,000
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondo Distintos de Aportaciones	96,653,500


Continuando con el uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez: En base a los anteriores motivos y tomando en consideración el principio de anualidad que prevalece en las leyes fiscales taxativas, la presente iniciativa de ley conserva la visión sustentada en los principios de legalidad, equidad y proporcionalidad en la aplicación de las cargas tributarias y sus respectivas tasas, cuotas y/o tarifas; sin perder de vista el sentido social, permitiendo que el municipio, se allegue el próximo año los recursos suficientes para hacer frente al gasto público que resulta como consecuencia de la prestación de servicios públicos. Una vez presentada y aprobada en su caso esta iniciativa de ley deberá enviarse al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, tal y como lo establece la fracción número XI del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.- - - - -
 Por lo anterior expuesto y toda vez que el proyecto de la presente ley de ingresos a sido fundado en derecho y explicado ampliamente pido respetuosamente al ciudadano secretario del ayuntamiento someter a su respectiva valoración y votación por parte de este cuerpo edilicio y de cuenta de la misma, adelante secretario.- - - - -

En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano.- En atención a lo expresado por la ciudadana alcaldesa municipal y por estar conforme a derecho, solicito sirvan a manifestarse los que estén en favor del proyecto levantando su mano.- - - - -

Intervención y uso de la palabra el C. Regidor Graciano Pereida Portillo expresando lo siguiente.- tengo una pregunta en ¿cuestión de pagos de comerciantes, piso etcétera, etcétera se va a mantener el mismo precio? ¿ se va a cobrar el mismo precio?.- - - - -

Def. para la leyva
 Emilia de la Cruz

Antonio Golván


 7 3 2 5 2

E. Rivera F.

Responde la ciudadana alcaldesa municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vazquez .- Si, adelante, ¿alguien más tiene alguna duda?.- - - - -

Expone el secretario del Ayuntamiento.- Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano.- ciudadanos me hacen el favor de levantar su mano - - -

Cargo	Puesto	Favor	Contra	Abstención
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano expreso.-Ciudadana presidenta en virtud de lo anterior le informo que este honorable cabildo **aprueba por unanimidad la Ley de Ingresos del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2025 por la cantidad de \$ 107, 131,100.00. (Ciento siete millones ciento treinta y un mil cien pesos 00/100 MN) Acordándose en derecho en el acta que deriva de la presente sesión,** es cuánto- - - - -

Expone la Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez., Presidente municipal constitucional de Soto la Marina., Tamaulipas- - - - -

Gracias secretario., continuando lo que en derecho corresponde se le instruye al Tesorero Municipal C.P. Edgar Lara Machuca para que remita al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas antes del 10 de Noviembre de la presente anualidad el acta de cabildo que deriva de la presente sesión, en donde se ha aprobado, discutido y acordado por este honorable cabildo la ley de ingresos para el ejercicio fiscal del municipio de Soto la Marina 2025. Cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 49 fracción

Antonio Galván

Paola Leyva

Emiliana Garza C.

E. Rivera F.



